

15 de enero de 2020
Circular CEA-3-2020

Señoras y señores:
Decanatos de Facultad
Direcciones de Escuela
Direcciones de Sedes Regionales
Coordinaciones de Recintos Universitarios

Estimadas señoras y estimados señores:

Asunto: Fechas límite para el año 2020 de solicitudes de apoyo para procesos de evaluación del desempeño docente

Las unidades académicas que realizarán evaluación del desempeño de su personal docente con fines de autoevaluación y mejoramiento durante el presente año pueden solicitar apoyo al Centro de Evaluación Académica. Dicho apoyo lo ofrece la Sección Técnica de Evaluación Académica (STEA) y consiste en proporcionar instrumentos digitales de recolección de datos, soporte para la aplicación, procesamiento de datos y devolución de resultados.

Por favor tomar en consideración las siguientes fechas límite que la STEA tiene dispuestas para recibir, por parte de las direcciones de las unidades académicas, la solicitud de apoyo, pues no se aceptarán solicitudes extemporáneas:

Ciclo en el que se realiza la evaluación docente	Fecha límite para la solicitud de apoyo
I-2020	24 de abril 2020
II-2020	25 de setiembre 2020
III-2020	15 de enero de 2021

De acuerdo con las necesidades de cada unidad académica, la aplicación puede realizarse mediante alguna de las dos siguientes modalidades o una combinación de ellas:

1. **Sincrónica:** La persona encargada en la Unidad Académica entrega al estudiantado una clave impresa suministrada por la STEA. En ese momento, el grupo de estudiantes responde al cuestionario utilizando cualquier dispositivo conectado a Internet.

Nuestra *salud mental* importa



Circular Circular CEA-3-2020
Página 2

2. **Asincrónica:** Personal de la STEA envía una invitación al correo electrónico de cada estudiante, la cual contiene un enlace para que ingrese a la aplicación y responda el cuestionario en el momento y lugar que considere adecuado. Semanalmente se envían recordatorios para lograr la mayor cantidad de respuestas. La unidad académica debe promover que el estudiantado mantenga actualizada su dirección de correo electrónico y motivarlo para que responda.

Cualquiera que sea la modalidad, la solicitud para recibir apoyo en los procesos de evaluación docente debe ser enviada al Centro de Evaluación Académica por la dirección o decanatura de la unidad académica interesada adjuntando, firmada, la “*Carta de Entendimiento sobre Responsabilidades de la Evaluación en Línea*” y el “*Formulario de solicitud para la evaluación docente en línea*”. La documentación necesaria se encuentra en la dirección electrónica:

<http://www.cea.ucr.ac.cr/index.php/departamentos/stea/docs-evaluacionstea/evaluacion-linea>

La evaluación del desempeño docente es un esfuerzo institucional importante que implica invertir tiempo y recursos considerables para su ejecución y solo se puede realizar con éxito si unimos esfuerzos y nos apoyamos mutuamente.

Para más información escribir a angela.madrigal@ucr.ac.cr o comunicarse a las extensiones 3354 o 4094.

Atentamente,

Licda. Lorena Kikut Valverde
Directora

LKV

C. Dra. Marlen León Guzmán, Vicerrectora de Docencia
Archivo